



Ministerio  
de Industrias  
y Productividad

Calle Yáñez Pinzón N26-12  
entre Av. Colón y La Niña.  
Edificio Rigel.  
PBX: 02 3948 760  
www.mipro.gob.ec  
Quito-Ecuador

Oficio Nro. MIPRO-CGAF-2014-0188-OF

Quito, D.M., 24 de noviembre de 2014

**Asunto:** Acciones Parque Industrial de Loja C.E.M.

Señor Doctor  
José Bolívar Castillo Vivanco  
Alcalde  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN  
LOJA  
En su Despacho

De mi consideración:

A fin de continuar con el trámite legal correspondiente, referente a la transferencia de las acciones de este Ministerio en la empresa Parque Industrial de Loja Compañía de Economía Mixta, adjunto remito el Acuerdo Ministerial No. 14 304, del 21 de noviembre del 2014, emitido por el Econ. Ramiro González - Ministro de Industrias y Productividad, debidamente certificado.

De igual manera solicito a usted de la manera más comedida remita a esta Coordinación copia certificada del Acta del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Loja en el que resuelve comprar las acciones de la empresa Parque Industrial de Loja Compañía de Economía Mixta a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Loja.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Dr. Mario Andrade Gagliardo  
COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO

Referencias:

- MIPRO-CGAJ-2014-1165-M

Anexos:

- Parque Ind Loja AM 14 304 21-XI-2014.pdf

Copia:

Señor Economista  
Ramiro González Jaramillo  
Ministro de Industrias y Productividad



Ministerio de Industrias y Productividad

Calle Yáñez Pinzón N26-12  
entre Av. Colón y La Niña,  
Edificio Rigel,  
PBX: 02 3948 760  
www.mipro.gob.ec  
Quito-Ecuador

Oficio Nro. MIPRO-CGAF-2014-0188-OF

Quito, D.M., 24 de noviembre de 2014

Señor Doctor  
Diego Fernando Castillo Aguirre  
Coordinador General Jurídico

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón  
LOJA  
En su Despacho

De mi consideración:  
A fin de cumplir con el trámite legal correspondiente relativo a la transferencia de las acciones de este Instituto en la empresa Parque Industrial de Loja Compañía Económica Mixta, adjunto como Anexo Material No. 14-004, del 21 de noviembre del 2014 emitido por el Boletín Ramón González - Ministerio de Industrias y Productividad.





**MIPRO**  
Ministerio de Industrias  
y Productividad

ACUERDO MINISTERIAL No. 14 304

EL MINISTRO DE INDUSTRIAS Y PRODUCTIVIDAD

**CONSIDERANDO**

- Que el Ministerio de Industrias y Productividad es accionista de la empresa "Parque Industrial de Loja Compañía de Economía Mixta", de acuerdo con la información que se encuentra registrada en la Superintendencia de Compañías;
- Que con Oficio No. 06142, de 27 de enero de 2012, la Procuraduría General del Estado absuelve una consulta formulada por la alcaldía de Loja, en la cual dice: *"Del análisis jurídico precedente, se concluye que corresponde a los tres organismos del Estado, que tienen la calidad de accionistas del Parque Industrial de Loja CEM, esto es la Municipalidad de Loja, Gobierno Provincial de Loja y el Ministerio de Industrias y Productividad, en acatamiento a lo previsto en el artículo 226 de la Constitución de la República, coordinar acciones y definir la eventual transferencia de acciones a favor de un solo accionista y su posterior liquidación y constitución como empresa pública,..."*.
- Que con fecha 27 de octubre de 2014, el Dr. José Bolívar Castillo Vivanco, alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Loja y accionista de la Empresa "Parque Industrial de Loja, Compañía de Economía Mixta", con el fin de favorecer el desarrollo de la ciudad de Loja, solicita a este Ministerio, mediante oficio, la transferencia de las acciones que el Ministerio de Industrias y Productividad tiene en dicha empresa, a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Loja, para lo cual adjunta un informe pericial de revalorización de las acciones del Parque Industrial de Loja CEM, suscrito por el Ing. Byron Roberto Febres Torres.
- Que con Oficio No. MIPRO-DM-2013-0960-OF, de 26 de septiembre de 2013, el Econ. Ramiro González, Ministro de Industrias y Productividad, manifestó que: *"...es voluntad del Ministerio de Industrias y Productividad realizar las transferencias a título oneroso de las acciones que mantiene en la empresa Parque Industrial de Loja CEM Compañía de Economía Mixta, a favor del Gobierno Autónomo Municipal de Loja,..."*.





**MIPRO**  
Ministerio de Industrias  
y Productividad

14 304

Que de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 188 y 189 de la Ley de Compañías, la propiedad de las acciones se transfiere mediante nota de cesión firmada por quien transfiere y/o una comunicación firmada conjunta o individualmente por cedente o cesionario, disponiendo la transferencia, y aceptándola, respectivamente.

Que mediante Memorando No. MIPRO-CGAF-2014-0584-M, de 14 de noviembre de 2014, la Coordinación General Administrativa Financiera remite el trámite a la Coordinación General Jurídica, "...a fin de que se continúe con el trámite legal respectivo".

Que mediante Memorando No. MIPRO-DF-2014-0518-M, de 19 de noviembre de 2014, el señor Alfredo Dahik Silva, Director Financiero del Ministerio de Industrias y Productividad, manifiesta que: "...acepta la revalorización realizada por el Ing. Byron Febres Torres, obteniendo el resultado que el valor de las acciones del MIPRO llegan a \$ 29.809,86. Por tal razón es necesario seguir con el proceso legal pertinente de su competencia, para realizar la transferencia de dichas acciones".

Que de acuerdo con el artículo 154, numeral 1 de la Constitución de la República, 17 del Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva, y 12, literal c) del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, el Ministro de Industrias y Productividad tiene la facultad de emitir los acuerdos que requiera su gestión;

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

#### ACUERDA

**Artículo 1.-** Ceder y transferir 21.349 (veintiún mil trescientas cuarenta y nueve) acciones de la empresa Parque Industrial de Loja Compañía de Economía Mixta, a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Loja, a título oneroso, con el fin de favorecer al desarrollo de la ciudad de Loja, por el valor de USD 29.809,86 (veintinueve mil ochocientos nueve dólares de los Estados Unidos de América, con ochenta y seis centavos), correspondientes al valor asignado a dichas acciones.

**Artículo 2.-** Esta cesión surtirá efectos legales una vez que se efectivice el pago del valor de las acciones que se transfieren, por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado

*[Firma]*

14 304

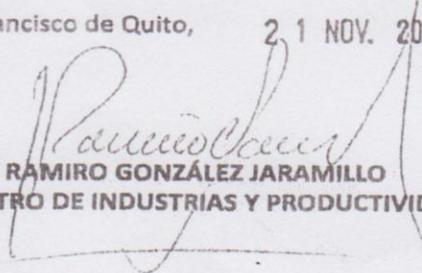
Municipal de Loja, lo cual deberá ser certificado por la Dirección Financiera del Ministerio de Industrias y Productividad.

**Artículo 3.-** Disponer a la Coordinación General Administrativa Financiera coordine las acciones que deba ejecutar esta Cartera de Estado, para el correcto cumplimiento de lo dispuesto en este Acuerdo Ministerlal.

Notifíquese.-

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito,

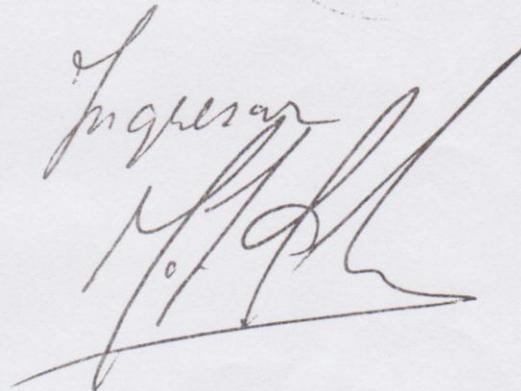
21 NOV. 2014



**RAMIRO GONZÁLEZ JARAMILLO**  
MINISTRO DE INDUSTRIAS Y PRODUCTIVIDAD



Ingresar





## Municipio de Loja

Dra. Blanca Morocho Riofrío  
**SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL**

### CERTIFICA:

Que, el Concejo Municipal de Loja, en sesión ordinaria celebrada el martes 10 de marzo del 2015, al tratar el punto 7) resolvió lo siguiente:

SE CONOCIÓ EL OFICIO NO. 042-PILEP-2015 SUSCRITO POR LOS SEÑORES: DR. IVÁN LUDEÑA Y ECO. JORGE LUIS MONCAYO, EN SUS CALIDADES DE CONCEJAL Y PRESIDENTE Y GERENTE DE LA EMPRESA PARQUE INDUSTRIAL DE LOJA E.P., RESPECTIVAMENTE; Y, POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES SE APROBÓ AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE DR. JOSÉ BOLÍVAR CASTILLO VIVANCO, PARA QUE REALICE LA COMPRA DE ACCIONES QUE EL MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y PRODUCTIVIDAD, MIPRO, MANTIENE EN LA EMPRESA PARQUE INDUSTRIAL DE LOJA COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA, A FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LOJA, CON TODAS LAS FACULTADES LEGALES QUE AMERITA EL PROCESO HASTA LA TERMINACIÓN DEL MISMO.

Lo certifico de conformidad a los archivos que reposan en esta dependencia.

Loja, 11 de marzo del 2015

  
Dra. Blanca Morocho Riofrío  
**SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL**



vuelve  
Loja

Gobierno Autónomo  
Descentralizado  
Municipal de Loja

📍 Bolívar y José Antonio Eguiguren  
☎ (593-7) 2570492  
✉ Casilla letra "M"

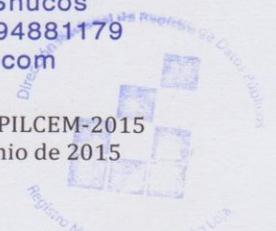
✉ [alcalde@loja.gob.ec](mailto:alcalde@loja.gob.ec)  
🌐 [www.loja.gob.ec](http://www.loja.gob.ec)  
📍 Loja - Ecuador



# PARQUE INDUSTRIAL DE LOJA, COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA

Oficina: Barrio Amable María, calles Detroit y Vía a Shucos  
Teléfonos: 072711111 Movistar 0987864787 / Claro 0994881179  
Correo Electrónico: parqueindustrialdeloja@gmail.com

Oficio N° 109-PILCEM-2015  
Loja, 01 de junio de 2015



Ingeniera

**ALBA JAZMINA CORONEL ORBE**

INGENIERA EN MARKETING

Ecuatoriana, con cédula de ciudadanía N°1707879522, domiciliada en el cantón y provincia de Loja, calles Miguel Riofrío 09-42 y Macará Ciudad

De mi consideración:

Mediante el presente, tengo el agrado de llevar a su conocimiento que, el Directorio de la Empresa Parque Industrial de Loja Compañía de Economía Mixta, en Sesión Extraordinaria efectuada el día lunes 01 de junio del año en curso, de conformidad con sus atribuciones por unanimidad resolvió designar a usted, señora Ingeniera **Alba Jazmina Coronel Orbe**, para el desempeño de las funciones de **GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA**, para un período estatutario de **dos años**.

Como Gerente General tendrá usted, la representación legal de la compañía en forma judicial y extrajudicial.

Con tal oportunidad me es grato indicarle que, la empresa en referencia se constituyó mediante Escritura Pública celebrada el 17 de junio de 1981, ante el Dr. Eduardo Beltrán Beltrán, Notario Primero del Cantón Loja, y aprobada mediante Resolución N°368-IC-81, de fecha 30 de julio de 1981, de la Intendencia de Compañías de Cuenca. Se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Loja, con el N° 104, de fecha 03 de agosto de 1981.

Usted, se dignará hacer constar su aceptación al pie del presente.

Es propicia la ocasión para felicitarle por tan merecido nombramiento, al tiempo que deseare todo el éxito en el desempeño de tan importantes funciones.

Atentamente,

Dr. Iván Ludeña Astudillo  
CONCEJAL DEL CANTÓN LOJA, DELEGADO POR EL MUNICIPIO DE LOJA  
ANTE EL DIRECTORIO DEL PILCEM, PRESIDENTE DE LA EMPRESA PARQUE INDUSTRIAL DE LOJA CEM



**RAZÓN: Acepto el cargo conferido y prometo desempeñar fiel y legalmente.**

Loja, 01 de junio de 2015

f).....

**Ing. Alba Jazmina Coronel Orbe**  
**GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA**  
**PARQUE INDUSTRIAL DE LOJA CEM**



TRÁMITE NÚMERO: 4000

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN****1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL**

NÚMERO DE REPERTORIO:	2585
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/07/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	487
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

**2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

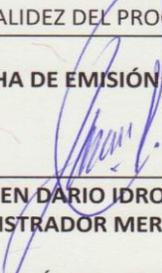
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PARQUE INDUSTRIAL DE LOJA COMPAÑÍA DE ECONOMIA MIXTA
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	CORONEL ORBE ALBA JAZMINA
IDENTIFICACIÓN	1707879522
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

**3. DATOS ADICIONALES:**

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 10 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2015

  
RUBEN DARIO IDROBO MUNOZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: JUAN JOSE PEÑA 12-30 ENTRE LOURDES Y MERCADILLO



## PARQUE INDUSTRIAL DE LOJA, COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA

Oficina: Barrio Amable María, calles Detroit y Vía a Shucos  
Teléfonos: 072711111 Movistar 0987864787 / Claro 0994881179  
Correo Electrónico: parqueindustrialdeloja@gmail.com

Oficio N.-0142-PILCEM-2015

Loja, 14 de Julio del 2015

Doctora

Cristina Guerrero A.  
**INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE LOJA.**

Ciudad

De mi consideración:

Como representante legal de la empresa Parque Industrial de Loja CEM; con RUC N.-1190041766001 a usted muy comedidamente hago conocer que el MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y PRODUCTIVIDAD ha procedido a transferir las acciones que ha mantenido en el Parque Industrial de LOJA CEM a favor del mayor accionista GAD MUNICIPAL DE LOJA siendo éstas 21.349 acciones con un valor nominal de \$. 1,00 cada una.

Por lo expuesto solicito a usted se considere la transferencia de acciones a favor de GAD Municipal de Loja en el registro de sociedades.

Muy Atentamente,

Ing. Alba Jazmina Coronel Orbe  
**GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA  
PARQUE INDUSTRIAL DE LOJA CEM**

